



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57011/2012

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 464/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento lo informado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Postgrado a fs. 438, por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 447 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 464/2012 y, en consecuencia, aprobar la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia de la Escuela de Trabajo Social de la citada Facultad, obrantes a fojas 443/vta. y de fs. 303/437 respectivamente, que en fotocopia forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.**-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARÍO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 106**